

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.615.767

MONTOYA GONZALEZ
APELLIDOS

JUAN DAVID
NOMBRES

Juan David Montoya
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1988
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

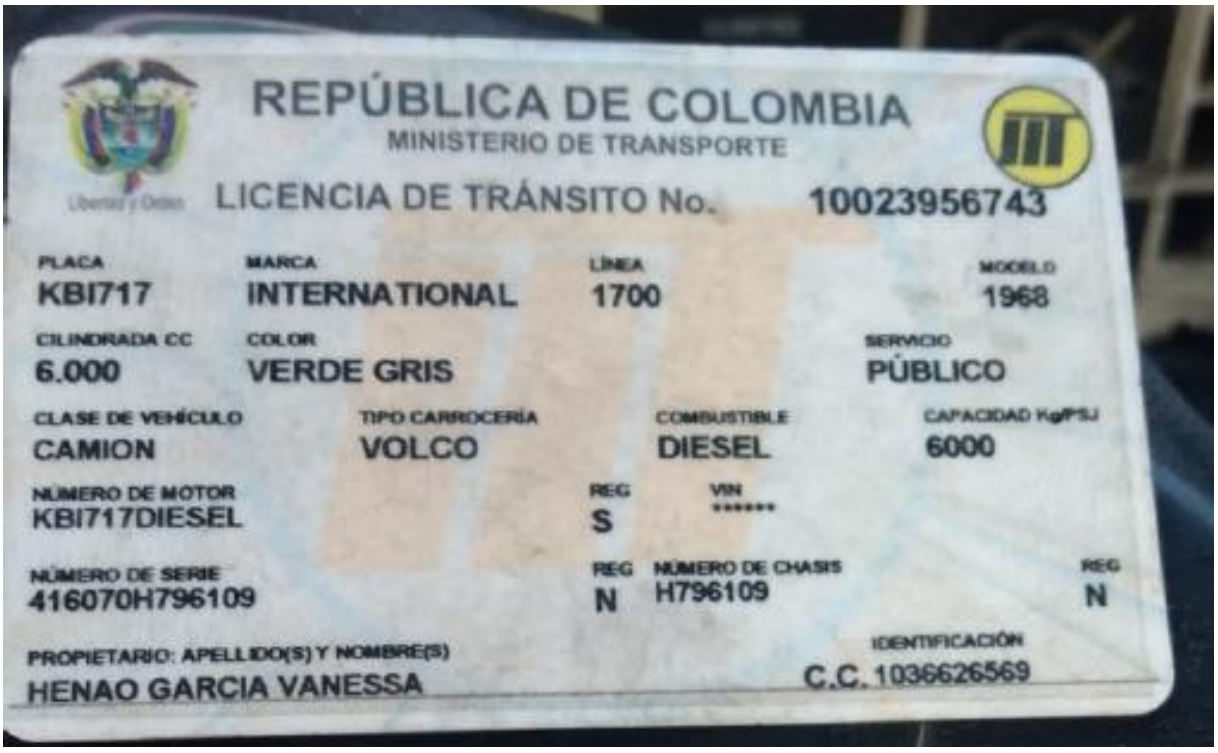
O+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUN-2006 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0115100-20154621-M-1036615767-20070126 00256 07026N 03 218145944



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023956743

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KBI717	INTERNATIONAL	1700	1968

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.000	VERDE GRIS	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	6000

NÚMERO DE MOTOR: KBI717DIESEL
REG: S
VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: 416070H796109
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: H796109
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
HENAO GARCIA VANESSA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1036626569



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 3315
I/E: I
FECHA IMPORT.: 17/04/1968
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 01/01/1968
FECHA EXP. LIC. TTO.: 14/09/2021
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO
AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL ANTIOQUIA/GUARNE

LT03004458269

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171551740

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S.,

NIT: 900157012

No. de Certificado de Acreditación: 11-CIN-024-001

Fecha de expedición: 2024/02/05

Fecha de vencimiento: 2025/02/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KBI717	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	1968
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	6000	**NRO. MOTOR:**	60418374
NRO. CHASIS:	H796109	**VIN:**	
LÍNEA:	1700		
COLOR:	VERDE GRIS		

NOMBRE PROPIETARIO: VANESSA HENAO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			HASTA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2023	11	27	2023	11	28	2024	11	27

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
3180250100	KBI717	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	6000	1968

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	

LÍNEA VEHÍCULO
1700

No. MOTOR	No. CHASIS O No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
KBI717DIESEL	H796109	416070H7961090000	6

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DOC. DEL TOMADOR	No. DOC. DEL TOMADOR	DIRECCIÓN TOMADOR
HENAO GARCIA, VANESSA	3217224187	CC	1036626569	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓDIGO MUNICIPIO EXPEDICIÓN No.	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CÓDIGO EXPEDICIÓN
1306	26	57790374	3180250100	ITAGUI

RAMA	RAMA SOAT	CONTRIBUCIÓN ADIVIGA	No. U.V.R. RUNT
332	$776.000,00	$403.500,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$1.181.600,00

RAMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141288/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el reembolso debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."